



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

México, D.F., a 4 de agosto de 2014
DGCS/NI: 105/2014

NOTA INFORMATIVA

CASO: Declaración preparatoria de Rodrigo Gerardo Vallejo Mora

ASUNTO: El Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México informa que dentro de la causa penal 57/2014, este día se desahogó la diligencia de declaración preparatoria de Rodrigo Gerardo Vallejo Mora, hijo del ex Gobernador de Michoacán Fausto Vallejo, quien se reservó su derecho a declarar y solicitó la prórroga del plazo para resolver su situación jurídica, el cual vencerá el próximo 9 de agosto de los corrientes a las 17:50 horas.

Asimismo, informa que ante la oposición del Ministerio Público de la Federación de que se otorgara al declarante el beneficio de la libertad provisional bajo caución, se negó éste, conforme al artículo 399 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que Vallejo Mora deberá guardar reclusión en el Centro Preventivo de Readaptación Social “Santiaguito” en Almoloya, Estado de México.

En ese contexto, la defensa del inculpado cuenta con 144 horas para aportar pruebas.

Vallejo Mora fue consignado por la Procuraduría General de la República por el delito de Encubrimiento, dejándolo a disposición de la autoridad jurisdiccional en internamiento en el Centro Preventivo de Readaptación Social “Santiaguito” en Almoloya, Estado de México.

---000---